



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Junio de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 269/94, hasta el 15 de julio de 1994, referente a la designación de un "suplente" con una categoría equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 en reemplazo del señor Juan Carlos Arias quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Hágase saber a la citada Cámara que deberá dar cumplimiento con carácter de urgente a lo dispuesto en el punto 3° de la Resolución N° 269/94.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EMILIO GARCÍA GORRÍA  
SECRETARIO DE JUSTICIA  
Corte Suprema de Justicia de la Nación